



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALEXANDER VON HUMBOLDT



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Aprende, Lidera, Transforma.

**2025 - 2030
BARRANQUILLA**



Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes

1. Objeto del acuerdo.

Definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media de la Institución Educativa Distrital Alexander Von Humboldt.

2. Definición del sistema institucional de evaluación

Propósitos:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.

Conceptos básicos:

- a. Evaluación del aprendizaje: En la institución, se entiende como evaluación, el proceso permanente, flexible, inclusivo, reflexivo, integral y coherente a través del cual se valora el desempeño del estudiante con relación a las competencias básicas por medio del uso diversas estrategias pedagógicas. La evaluación valora el desempeño de las Competencias Básicas y Laborales, de los educandos; las cuales, deben ser evaluadas a través de diversas estrategias.
- b. Las competencias se entienden como el saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos; habilidades, valores y actitudes durante la formación de los educandos. Las competencias permiten desarrollar conocimientos, habilidades, capacidades, valores y actitudes; es por esto por lo que, a través de diferentes estrategias como lo son la observación, el trabajo individual, el trabajo en grupo y la lúdica, entre otras formas de evaluación.
- c. Actividades de nivelación: Conjunto de estrategias pedagógicas para aquellos estudiantes con desempeños bajos al finalizar cada período del año escolar. La nivelación se articula con las actividades académicas del período y procura que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas.
- d. Promoción escolar: Se refiere al alcance de las competencias desarrolladas por los estudiantes en el grado cursado y tiene en cuenta las metas académicas fijadas en cada una de las áreas del plan de estudios definidas en la Institución para el año lectivo.
- e. Autoevaluación: “La autoevaluación debe ser una actividad permanente en el aula. Por

medio de esta forma de evaluación se le otorga al estudiante la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje. Sin embargo, esta acción debe ir acompañada por estrategias que orienten a la comprensión, por parte de los estudiantes, de los criterios de evaluación, a fin de que sea un análisis reflexivo y analítico que supere el solo proceso de asignar una nota”, (Aramendi García, Cañón Moreno, Mesa, & Viasus Pineda, 2018). Este se realiza al finalizar cada período académico en cada asignatura.

- f. Coevaluación: Método que consiste en valorar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. Esta es una forma de evaluación, que tiene por meta involucrar a los estudiantes en la evaluación de los aprendizajes y proporcionar retroalimentación a sus compañeros; por tanto, ser un factor para la mejora de la calidad del aprendizaje colectivo.
- g. Heteroevaluación: Método evaluativo que realiza una persona sobre otra respecto a su trabajo, actuación, rendimiento y demás desempeños. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus estudiantes.
- h. Planes Individuales de acuerdo con los ajustes razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.
- i. Persona con discapacidad: es aquella persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales permanentes, a mediano o largo plazo, que al interactuar en un ambiente puede encontrarse con diversas barreras para el aprendizaje y la participación, incluyendo las actitudinales, que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Al interior del sistema educativo colombiano el estudiante con discapacidad se entiende como un sujeto de derechos, de especial protección constitucional pleno e integral, donde la discapacidad se concibe como una característica diferencial que hace parte de la diversidad humana.
- j. Adecuaciones curriculares: son las acciones, adaptaciones o modificaciones del sistema educativo y la gestión escolar, mediante las cuales se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía posible en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos
- k. Doble excepcionalidad: Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.
- l. Talento excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o

social específico.

- m. Capacidades excepcionales: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.

3. Generalidades:

3.1 Currículo. En el Proyecto Educativo Institucional, se conceptualiza el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías, estrategias y todos los recursos que contribuyen con el proceso de una formación integral en los estudiantes y en la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local. Su estructura está basada en todas las disposiciones gubernamentales al respecto: Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), con énfasis en su artículo 77 que legisla sobre la autonomía institucional, el Decreto 1860 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Resolución Ministerial 2343 de 1996, el Código de la infancia y la adolescencia, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, los estándares para la calidad de la educación.

3.2 Plan de Estudios. En la Educación Preescolar, Básica y Media, es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas de acuerdo con el perfil institucional. Según las directrices del Ministerio de Educación Nacional, las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, con sus respectivas asignaturas, son las siguientes:

Educación preescolar. Se estructura alrededor de aprendizajes significativos, que llevan al estudiante a apropiarse de las herramientas motrices, intelectuales y socio afectivas necesarias para dirigir su aprendizaje y su desarrollo integral.

Es por esto por lo que, el proceso enseñanza-aprendizaje en estos grados se fundamenta en el conocimiento y desarrollo de las dimensiones que constituyen la persona y dan sentido a los procesos educativos. De esta manera, se reconoce el desarrollo integral del estudiante como la integración de conocimientos, sentimientos, destrezas y habilidades que permiten de una manera de ser, estar y sentir. Desde este punto de vista, “el niño se desarrolla en su totalidad en un sistema compuesto por sus dimensiones, cuyos desarrollos no son independientes sino complementarios”. Las dimensiones que intervienen en el desarrollo humano son:

-  **Dimensión socio afectiva:** Hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral. Propende por una

emocionalidad sana, la autoimagen, la autonomía y el autoconcepto, esenciales para la construcción de su subjetividad.

- ✚ **Dimensión corporal:** Se refiere al desarrollo físico en todos sus aspectos. En la educación preescolar el movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo, como sustento de los procesos comunicativos.
- ✚ **Dimensión cognitiva:** Se refiere a la manera como el niño comprende el mundo, mediante la consolidación de los procesos cognitivos básicos de percepción, atención y memoria, que posibilitan asimismo el desarrollo de otros, como la capacidad simbólica la construcción del lenguaje y el acercamiento intuitivo a conceptos abstractos de las diferentes áreas del conocimiento.
- ✚ **Dimensión comunicativa:** Está dirigida a expresar ideas y conocimientos sobre los objetos, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles, a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos, afectivos, expresar emociones y sentimientos.
- ✚ **Dimensión estética:** Brinda la capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. Propende por el desarrollo del gusto estético.
- ✚ **Dimensión espiritual:** Busca el desarrollo de lo trascendente en el niño. Por lo tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia.
- ✚ **Dimensión ética:** El objetivo de la educación moral es la creación de una autonomía, es decir, el actuar con criterios propios, con base en el respeto mutuo y la posibilidad de descentrarse y acordar puntos de vista.

El desarrollo de estas dimensiones está asociado a los cuatro aprendizajes fundamentales que deben ser los pilares del conocimiento para cada persona:

- ✚ **Aprender a ser:** Constituye el propósito fundamental de la educación. El reconocimiento de sus capacidades y posibilidades, lo mismo que la utilización de estas en el beneficio propio y en el de su comunidad, lo cual lleva a la consolidación de una sociedad más justa.
- ✚ **Aprender a conocer:** Es desarrollar y utilizar la capacidad mental para describir, interpretar y explicar los modelos de conocimiento de su grupo social. Se relaciona con el desarrollo de operaciones de pensamiento como la asociación, la clasificación, la generalización y la síntesis.
- ✚ **Aprender a hacer:** Es la posibilidad de aplicar sus conocimientos, de emplearlos como una herramienta para construir y modificar su realidad. Se relaciona con el



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

desarrollo de las capacidades físicas y mentales, que lo posibilitan para hallar soluciones creativas ante problemas y situaciones de su entorno familiar y escolar.

 **Aprender a convivir:** Constituye el reconocimiento de los demás y, desde ellos, la realización humana como ser eminentemente social. Aprender a vivir en comunidad, reconociendo valores como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad.

Es por esto, que buscamos potencializar todas las dimensiones del desarrollo teniendo en cuenta como principios de la educación preescolar; la integralidad, la participación y la lúdica y como actividades centrales leer, jugar, explorar y crear.

En educación preescolar se trabaja jornada única incluyendo las áreas de Artes: danza, música, educación física e inglés.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje como: la ejecución de proyectos lúdicos pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano. (Artículo 12, Decreto 2247 de 1997).

Educación Básica Primaria. Las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, con sus respectivas asignaturas, son las siguientes:

Tabla 1
Áreas y Asignaturas de Educación Básica Primaria

AREAS	ASIGNATURAS
Matemáticas	Matemáticas
Lengua Castellana	Lengua Castellana
Lengua extranjera	Inglés
Ciencias sociales	Sociales
Ciencias naturales	Ciencias Naturales, Sciences (1ro a 3ero)
Educación física	Educación Física
Educación Artística	Música, Dibujo, Danza (1ro a 3er grado)
Informática	Informática
Educación religiosa	Educación religiosa

Educación básica secundaria. Las áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios, con sus respectivas asignaturas, son las siguientes:

Tabla 2

Áreas y Asignaturas de Educación Básica Secundaria

AREAS	ASIGNATURAS
Matemáticas	Matemáticas
Lengua Castellana	Lengua Castellana
Lengua Extranjera	Inglés
Lengua Extranjera	Francés
Ciencias Sociales	Sociales
Ética	Ética
Ciencias Naturales	Biología, Química y Física
Educación física	Educación Física
Educación Artística	Dibujo, Música
Tecnología e Informática	Informática
Educación religiosa	Religión
Talentos	Talentos

Educación media.

Tabla 3

Áreas y Asignaturas de Educación Media

AREAS	ASIGNATURAS
Matemáticas	Matemáticas
Lengua Castellana	Lengua Castellana
Lengua Extranjera	Inglés
Lengua Extranjera	Francés
Ciencias Sociales	Sociales
Filosofía	Filosofía
Ética	Ética
Ciencias Naturales	Biología, Química y Física
Educación física	Educación Física
Educación Artística	Dibujo
Informática	Informática
Talentos	Talentos

En la básica y media se desarrolla también jornada única. El plan de estudios se complementa con los siguientes procesos que se constituyen en complemento de la formación integral del estudiante:

- ✚ Profundizaciones: 4º, 5º, 10º y 11º en competencias básicas evaluables por el Icfes y que complementan el trabajo de aula.
- ✚ Clubes: Matemáticas, Química, Astronomía y astrofísica, Debate y Filosofía, Música y Danza

3.3 Criterios de evaluación.

“Los criterios de evaluación establecen, a modo de resultados, lo que se espera de una actividad de aprendizaje. En este sentido, se valen de indicadores que posibilitan la valoración de los desempeños. Los criterios permiten, entonces, identificar y valorar el aprendizaje en relación con lo que debe mostrar, exhibir, evidenciar o demostrar un estudiante en un momento determinado de su proceso educativo” (Aramendi García, Cañón Moreno, Mesa, & Viasus Pineda, 2018). A continuación, se tiene en cuenta lo contenido en el decreto 1290 del 2009:

Integral. En la evaluación de las actividades académicas se tienen en cuenta los diferentes aspectos en los procesos formativos de los estudiantes. En cada período se valora el aprendizaje del estudiante en todas las áreas de formación: alcance de estándares de aprendizaje (compromisos académicos y de convivencia) desarrollo de procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias.

Cada área define los elementos de su saber específico y direcciona la valoración del desempeño del estudiante en las competencias propias de la misma, teniendo en cuenta las dimensiones del ser, saber hacer, y saber convivir.

Los componentes de la evaluación serán Cognitivos y axiológicos en la básica y media

aa. Componentes cognitivos (Valoración 80%) Evalúan el uso, definición, comprensión, aplicación, exposición, argumentación, proposición y aplicación del conocimiento temático de una asignatura en un contexto determinado. La evaluación dentro de este componente se detiene a mirar cómo un estudiante es competente para conocer y saber qué hacer con el conocimiento adquirido y construido. En este sentido, algunos componentes asociados al pensamiento además de los ya señalados, se relacionan con el análisis, observación, síntesis, demostración experimental de una ley o teoría, la solución de un problema, entre otras.



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

La valoración del componente cognitivo se desarrolla en los procesos de la semana diagnóstica, durante los procesos del año escolar a través de valoración interna y externa, simulacros, exámenes internacionales como la prueba DELF

ab. Componente Axiológico. (valoración 20%) Al evaluar el desempeño de un estudiante dentro de este componente se tiene en cuenta distintos aspectos que conforman su dimensión humana, es decir, comportamientos y acciones que, al ser vistas y necesariamente evaluadas, se ubican en un plano más ontológico, relacionadas con algunas categorías del ser como persona individual, pero como un individuo alcanza su plena realización gracias al otro que le permite su condición de ser social. Las dimensiones para tener en cuenta son:

- **Axiológica:** promoción de la vivencia de ideales básicos para la vida como la solidaridad, convivencia y tolerancia.
- **Estética:** Cumplimiento con el orden, la pulcritud, la creatividad y la organización de sus actividades escolares.
- **Ética:** Proceso edificador que se asume de manera permanente para la formación del sujeto educable como persona
- **Actitudinal:** Constitución normativa mediante las cuales se promueven comportamientos o actuaciones positivas al estudio y la vida escolar
- **Comunicativa:** Dominio de un lenguaje adecuado para expresar la proyección de un conocimiento global hacia lo social

Los indicadores axiológicos son:

- ✚ Demuestra una actitud responsable, crítica y creativa en el desarrollo de sus actividades académicas, mediante una participación en la que expresa sus opiniones y valora las ideas de los demás.
- ✚ Actúa con integridad, respetando las normas institucionales y demostrando la vivencia de valores y principios Humbolistas como el amor, la excelencia y la inclusión.

En el caso de Talento, los indicadores axiológicos son:

- ✚ Demuestra habilidades argumentativas al participar activamente en procesos investigativos para el planteamiento de soluciones adecuadas a los problemas de interés, valorando los aportes de sus compañeros y siendo responsable en la comunicación de sus ideas de manera clara y efectiva durante el trabajo colaborativo.



- Actúa con integridad y respeto por las normas institucionales durante los procesos de investigación requeridos en los diferentes niveles representados en el fortalecimiento de los valores, principios humbolista como el amor, la excelencia y la inclusión en cada interacción académica con pares y docentes.

Sistemática. Los estudiantes de cada grado participan en diferentes momentos evaluativos orientados por el profesor y concertados con este. El desarrollo de cada proceso y actividad de evaluación implica la recolección de evidencias, el registro permanente de la información recogida e identificación y registro de avances y dificultades identificadas en los aprendizajes de los estudiantes. Por lo anterior, la valoración del desempeño de una competencia es el resultado de la aplicación de dos o más estrategias de evaluación.

Formativa. Las valoraciones se hacen con base en los estándares, DBA, orientaciones pedagógicas y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.

Flexible. Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales. Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada.

Participativa. Involucra a todos los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje para su valoración. Los estudiantes conocerán previamente los criterios, contenidos, instrumentos y metodología con la cual serán evaluados, por esta razón, los docentes deben entregar a inicio de período los indicadores establecidos.

Escala de valoración institucional

La escala de valoración es una herramienta que facilita los juicios sobre los desempeños de los estudiantes. Al establecer un nivel de desarrollo ante un criterio establecido, permitirá valorar el avance del estudiante con respecto a determinadas habilidades, conocimientos o destrezas, por lo cual los valores de la escala seleccionada deberán ser jerárquicos y ascendentes.

4.5.1 Descripción de niveles de desempeño, escala de valoración y equivalencia con escala nacional.

4.5.1.1 Básica primaria, secundaria y media.

La institución establece la siguiente escala en educación primaria, básica y media.

Tabla 4

Escala de Valoración Institucional para Básica Primaria, Secundaria y Media

ESCALA CUANTITATIVA	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
De 90 a 100	Superior	El estudiante cumple de manera completa e integral con todos los procesos de desarrollo cognitivo y axiológico, sin realizar actividades de recuperación
De 80 a 89.9	Alto	El estudiante alcanza la totalidad de los niveles de desempeño previstos en cada una de las dimensiones, demostrando un buen nivel de desarrollo integral.
De 70 a 79.9	Básico	El estudiante alcanza lo indispensable en los procesos de formación presentando debilidades
Menos de 70	Desempeño bajo	El estudiante no alcanza a superar los desempeños necesarios previstos en las áreas / asignaturas

Descripción de los desempeños

Desempeño superior: Se puede considerar Superior al estudiante, que reúna, entre otras, las siguientes características:

- Alcanza la totalidad de desempeños propuestos, e incluso los no previstos en los periodos de tiempo asignados.
- Es creativo, innovador y puntual en la presentación de sus compromisos académicos
- Es analítico y crítico en sus cuestionamientos
- No tiene inasistencias, o cuando las tiene presente excusa justificada
- No presenta dificultades, comportamentales
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional
- Participa en actividades curriculares, extracurriculares
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo

Desempeño alto: Se puede considerar un desempeño alto, cuando el estudiante reúne, entre otras, las siguientes características:



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

- Alcanza todos los niveles de desempeño propuestos, así tenga que desarrollar algunas actividades de refuerzo
- Tiene faltas de asistencia justificadas que no inciden en su rendimiento.
- Cumple oportunamente con sus compromisos
- Reconoce y superar las dificultades académicas
- Desarrolla actividades curriculares específicas
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución, poniendo en práctica sus valores

Desempeño básico: Se puede considerar desempeño básico, cuando el estudiante reúne entre otras las siguientes características:

- Solamente alcanzan los niveles de desempeño propuestos con actividades de nivelación
- Tiene faltas de asistencia justificadas que interfieren en su proceso de aprendizaje
- Reconoce y supera sus dificultades académicas
 - Utiliza las estrategias de apoyo propuestas por el docente para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

Desempeño bajo: Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúne entre otras las siguientes características:

- No alcanzan los niveles de desempeño mínimo. Se requiere actividad de refuerzo y superación. Sin embargo, después de realizar las actividades de recuperación persiste en las dificultades.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Presenta dificultades académicas y no manifiesta interés por superarlas
- Incumple constantemente con los compromisos previstos por el área
- Pocas veces alcanza a desarrollar las actividades curriculares requeridas
- Manifiesta poco sentido de pertenencia con la institución
- Presenta dificultad en el desarrollo de actividades en equipo.
- Muestra poca motivación de interés por las actividades escolares



4.5.1.2 Transición

Se registran los indicadores de desempeño y su valoración será:

Tabla 5

Valoración de Desempeño para Transición

VALORACIÓN	DESCRIPCION
LOGRADO	Cuando se alcanza el desarrollo correspondiente a cada una de las dimensiones
EN PROCESO	Cuando en el desarrollo correspondiente a cada una de las dimensiones necesita apoyo complementario con acciones psicopedagógicas

4.6 Inasistencias

Es la ausencia de los estudiantes a las actividades de tipo presencial/virtual sin justificación válida. La justificación válida se encuentra establecida en el Manual de Convivencia. Se condiciona la inasistencia en los siguientes casos:

- ✚ Cuando un estudiante por inasistencia o negligencia deja de presentar sus compromisos escolares, será valorado con un desempeño bajo.
- ✚ Todo estudiante con inasistencia debe ponerse al día y cumplir con los contenidos de las clases o actividades desarrolladas.
- ✚ Cuando un estudiante se encuentra suspendido y presenta inasistencia por esta razón, asumirá los contenidos de las clases y actividades desarrolladas durante este tiempo.
- ✚ Toda inasistencia debe ser justificada. Se reprobará una asignatura con Desempeño Bajo cuando el número de ausencias no justificadas sea igual o superior al 25% o con justificación del 30%
- ✚ Las excusas válidas deben ser aprobadas por el coordinador y docente de la asignatura en la cual presentó la inasistencia.
- ✚ Las inasistencias aparecen registradas en el informe académico al final de cada período.
- ✚ Cuando un estudiante llega tarde sin excusa justificada, será valorado con desempeño bajo en la actividad desarrollada durante la clase a la que inasistió.

4.7 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

Se consideran acciones o estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes, aquellas que buscan asignar valor a las acciones de aprendizaje de estos y que tienen en cuenta lo cognitivo, lo procedimental y actitudinal.

Los docentes deben aplicar diversos instrumentos de valoración, atendiendo a la correlación que debe existir entre estrategias de aprendizaje y estrategias de evaluación, ya sea de forma presencial o virtual.

Se proponen utilizar las siguientes estrategias:

- **Observación del estudiante:** en sus manifestaciones diarias, para identificar, fortalezas y debilidades en su desempeño académico y convivencial
- **Diálogo:** encuentro interpersonal entre estudiante y docente, en un ambiente de respeto y libertad que ayuda a buscar los medios más adecuados para superar las dificultades
- **Evaluaciones, escritas y orales:** se hacen durante todo el año en las asignaturas para establecer los logros y las dificultades, brindar apoyo y formar hábitos de estudio
- **Talleres:** actividades que posibilitan el desarrollo cognitivo progresivo del estudiante y establecen estrategias para mejorar o reforzar
- **Aplicación de técnicas grupales:** encuentro para compartir experiencias y el saber adquirido a través de la explicación, la investigación y el estudio personal. Estimula la construcción colectiva del conocimiento, la creatividad y la ayuda mutua.
- **Ensayos:** permite ayudar al estudiante a entrar a la globalización de conocimientos, además recoge los conceptos que debe tener sobre un tema determinado
- **Práctica de Campo:** actividades que permiten la aplicación y aprendizaje de saberes
- **Participación en Eventos:** asistencia para aportar en los diferentes campos del SABER. Siendo reconocidos en feria de talento Humbolista, olimpiadas con cursos y ponencias.

Los instrumentos de evaluación a desarrollar son:

- ✚ Quices, exámenes o evaluaciones escritas de desarrollo.
- ✚ Pruebas, exámenes o evaluaciones orales (comprensión y producción)
- ✚ Pruebas escritas tipo I –ICFES (justificadas).
- ✚ Libro abierto.
- ✚ Pruebas corporales, físicas, motrices
- ✚ Actividades y procesos corporales, ejercicios rítmicos, secuencias, coreografías, pictóricos y musicales.
- ✚ Prácticas en laboratorios.

- ✚ Talleres temáticos individuales o grupales en clases. Formulación de casos, ejemplos, problemas
- ✚ Rúbricas para exposiciones y/o sustentaciones.
- ✚ Proyectos (entrega de avances, sustentaciones)
- ✚ Trabajos individuales y colaborativos: Guías de observación, listas de cotejo, guías de
- ✚ Animaplanos, análisis de videos explicativos, foros.
- ✚ Participación en clase espontáneas o en mesas redondas, foros y otras técnicas grupales
- ✚ Tareas, consultas, presentación de cuadernos.
- ✚ Actividades multimedia como aplicaciones informáticas, podcast.
- ✚ Actividades ideográficas, infografías, ordenadores gráficos: esquema simple, mapa semántico, mapa mental, conceptual, mentefactos, tablas comparativas, líneas de tiempo.
- ✚ Diagramas. Cuadros sinópticos
- ✚ Actividades del Plan lector y comprensión de lectura niveles literal, inferencial y crítico.
- ✚ Lectura de obras, juego de roles, ponencias.
- ✚ Dramatizaciones, montajes teatrales
- ✚ Rúbricas para autoevaluación.
- ✚ Producción escrita para la elaboración de textos

4.8 Proceso de autoevaluación de los estudiantes.

La autoevaluación es un proceso inherente a la evaluación de los desempeños. El estudiante tendrá derecho a revisar su desempeño para informar qué tanto avanza o cuáles son las fallas que está presentando.

En la institución se fija la última semana del período para que estudiante y docente confronten los procesos de autoevaluación y coevaluación. Durante este espacio, el estudiante puede valorar su desempeño y escuchar la voz de sus pares a través de rúbricas establecidas que guían estos procesos, con respecto a sus competencias básicas y a sus desarrollo personal y social.

4.9 Acciones de seguimiento y procedimientos

Las acciones de seguimiento son las que contribuyen al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar y serán responsabilidad del docente de la asignatura, del jefe de



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

área, del tutor y del orientador escolar en el transcurso de cada periodo académico, con la notificación y compromiso de los estudiantes y padres de familia.

Estas **acciones** son:

-  Al iniciar el período, los docentes darán a conocer a los estudiantes los criterios de evaluación
-  El docente de cada asignatura lleva un registro permanente del desempeño del estudiante. Estas anotaciones constituyen la base de los diálogos con los padres de familia.
-  El director del grupo consigna en el observador del estudiante, el resultado del informe académico por periodo.
-  El departamento de bienestar lleva un informe de seguimiento académico, psicopedagógico, de Convivencia y familiar de cada estudiante remitido

Actividades de recuperación:

-Al evaluar cada indicador durante el periodo, el docente de la asignatura les informa a los estudiantes que obtienen desempeño bajo la fecha que deben prepararse para la recuperación del indicador. Una vez socialicen los resultados de la evaluación, se realiza la retroalimentación de los procesos con debilidad, se aplican talleres en clase para reforzar y se establece la fecha que se sugiere que sea posterior al resultado para evitar que sean acumulativos al final del periodo el mayor número de compromisos evaluativos. Se monitorean los avances y debilidades de manera inmediata.

-En el sistema de Evaluación, todo estudiante que recupera será evaluado con nota máxima de 90 y la nota que obtenga promedia con la nota anterior, siendo éste el resultado que se registra. Se determina que los estudiantes que tienen en el consolidado o en el promedio hasta ese corte, las áreas/asignaturas en básicos deben firmar actas de acuerdo con lo estipulado en los criterios de permanencia y están sujetos a la remisión por parte del docente de área o director de grupo al departamento de bienestar estudiantil.

Teniendo en cuenta los resultados de los registros anteriores, el docente de asignatura, director de grupo y bienestar. Definirán las estrategias para fortalecer los niveles de desempeño de aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento. Las **estrategias** que se plantean son:

-  Los docentes de las asignaturas deben entregar un listado de estudiantes destacados a los directores de grupo, para asignarlos como tutores de apoyo a los estudiantes con riesgo





I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

- ✚ Los docentes de las asignaturas pueden desarrollar actividades complementarias, cuando se amerite y de acuerdo con su disponibilidad de horario.
- ✚ Los padres de familia deben solicitar citas a los docentes de las asignaturas, en las cuales sus acudidos presentan riesgo para realizar los respectivos acompañamientos en casa
- ✚ Bienestar estudiantil, recibirá la remisión de casos para su seguimiento. Durante el primer periodo, se dará prioridad a los estudiantes que firmaron actas condicionantes.
- ✚ Los estudiantes de décimo y undécimo grado como parte de su servicio social podrán apoyar a los estudiantes en riesgo académico de acuerdo con su disponibilidad de horario y previa autorización de la coordinación académica.

Pre-informes

Para realizar un seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes de la IED Alexander Von Humboldt, cada seis semanas, luego de iniciar el periodo académico vigente, se elaborará un pre-informe que recoge las áreas en las cuales el estudiante está presentando un desempeño básico y bajo. Los padres de familia o acudientes de los estudiantes reportados serán citados e informados de la situación académica de sus hijos o acudidos.

Nivelaciones

Se desarrollan de 4º a 9º en competencias en las que presenten desempeños bajos/básicos y pongan en riesgo su permanencia en la Institución, este programa se lleva a cabo con orientadoras escolares y coordinación académica a través de estrategias integrales.

Comisión institucional de evaluación y promoción

Para efectos de garantizar la aplicación racional y ética del Sistema de Evaluación y Promoción Institucional, la Institución contará con una Comisión Institucional de Evaluación y Promoción, la cual estará integrada por los tutores del grado y los docentes que trabajan en el grado. Reuniéndose al finalizar el periodo académico.

Funciones

Entre las funciones de este comité están:

1. Analizar al final de cada período académico, antes de la entrega de informes, los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y hacer recomendaciones generales o particulares a los padres, a los mismos educandos, a los profesores u otras instancias de la Comunidad Educativa, en términos de actividades de refuerzo y de superación de debilidades; previo conocimiento de las acciones de seguimiento
2. Estudiar y definir la promoción o no de los educandos, de conformidad con los



Criterios de Promoción.

3. Funcionar como organismo de cuarta instancia para la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre el proceso de evaluación.
4. Las demás que le asigne el Consejo Académico.

4.10 Criterios de promoción de estudiantes.

Aprobación de un área.

- ✚ La calificación es la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo responsabilidad del profesor.
- ✚ Las asignaturas se aprueban o reprueban en su totalidad, es decir, la valoración final será el promedio de las valoraciones obtenidas en los tres periodos
- ✚ La nota aprobatoria en cada periodo académico y al finalizar el proceso evaluativo del año escolar será mínimo 70
- ✚ El 100% de la nota de aprobación de un área estará definido de la siguiente forma:
 - a. 80% Indicadores cognitivos cada área lo define a través de sus criterios establecidos en los planes de área.
 - b. 20% Indicadores axiológicos
- ✚ Al finalizar el año escolar la valoración del área y de cada asignatura corresponde al proceso realizado y la valoración ya contiene las estrategias de recuperación aplicadas a cada indicador.
- ✚ En caso de que el estudiante no haya realizado las recuperaciones programadas debido a una incapacidad o situación de duelo, tiene derecho a la reprogramación de las actividades evaluativas. Para ello, el acudiente debe solicitar dicha reprogramación a la coordinación académica mediante el formato correspondiente, adjuntando el soporte de la incapacidad.

Porcentaje por áreas.

Cada porcentaje de las asignaturas está directamente relacionado con su intensidad horaria y está define la nota del área.

Tabla 6

Porcentaje de Asignaturas por Área

Grados	Área	Asignaturas	% de la asignatura en el área	
1° a 11°	Matemáticas	Matemáticas	100%	
1° a 11°	Lengua castellana	Lenguaje	100%	
1° a 11°	Idioma extranjero	Inglés	100%	
6° a 11°	Idioma extranjero	Francés	100%	
1° a 11°	Ciencias sociales	Sociales	100%	
10° a 11°	Filosofía	Filosofía	100%	
1° a 11°	Educación Física	Educación Física	100%	
1° a 11°	Informática	Informática	100%	
6° a 11°	Ética	Ética	100%	
1° a 9°	Educación religiosa	Religión	100%	
6° a 11°	Talentos	Talentos	100%	
1° a 3°	Ciencias Naturales	C. Naturales	60%	100%
		Science	40%	
4° a 5°	Ciencias Naturales	C. Naturales	100%	100%
6° a 9°	Ciencias Naturales	Biología	50%	100%
		Química	25%	
		Física	25%	
10° a 11°	Ciencias Naturales	Biología	20%	100%
		Química	40%	
		Física	40%	
10° a 11°	Educación Artística	Dibujo técnico	100%	100%
6° a 9°	Educación artística	Música	40%	100%
		Dibujo Artístico	60%	
1° a 3°	Educación artística	Música	50%	100%
		Danza	25%	
		Dibujo	25%	
4° a 5°	Educación artística	Música	40%	100%
		Dibujo	60%	

Criterios de aprobación de un grado y permanencia en la Institución

- a. **Permanencia:** El estudiante para permanecer en la Institución debe obtener:
- Primaria: 5 áreas con nivel SUPERIOR o ALTO
 - Secundaria y media: 6 Áreas con nivel SUPERIOR o ALTO
 - El estudiante que obtenga valoración de desempeño BÁSICO en todas las áreas aprueba el año escolar, pero no continúa en la institución por pérdida de cupo. (Ver imagen)

PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	MEDIA
1º a 3º	4º a 5º	6º a 9º	10º	11º
9 ÁREAS	9 ÁREAS	12 ÁREAS	11 ÁREAS	
12 ASIGNATURAS	10 ASIGNATURAS	15 ASIGNATURAS	14 ASIGNATURAS	
5 áreas en desempeño básico o 4 básicos y un bajo.	7 áreas en básico o 6 básicos y 1 bajo		6 áreas en básico o 5 básicos y 1 bajo	NA

Figura 1 *Criterios de Aprobación de Grado y Permanencia en la Institución*

- Si un estudiante persiste por segundo año consecutivo con bajo desempeño académico en la misma área perderá su permanencia en la Institución
 - Si el estudiante pierde dos o más áreas reprueba el año escolar y su derecho a permanecer en la institución. Para este caso, el padre de familia y/o acudiente puede solicitar Informe de logros mínimos
- b. **Acta condicionante:** Al recibir el consolidado final, un estudiante firma acta condicionante en las siguientes situaciones:
- Primaria: 4 básicos, 3 básicos y 1 bajo o 1 bajo por primera vez
 - Secundaria: 6 áreas en básico, 5 básicos y 1 bajo o 1 bajo por primera vez
 - Media 10º: 5 áreas en básico, 4 básicos y un bajo o 1 bajo por primera vez

Criterios de graduación

La proclamación de bachilleres se realizará a los estudiantes que para la fecha estipulada hayan cumplido los siguientes requisitos:

- Desempeño académico en Superior o alto en 6 áreas
- Diploma B1 del DELF
- Presentación y aprobación de la monografía
- Cumplimiento del servicio social estudiantil obligatorio
- Presentación de paz y salvo exigido por la institución

No se proclamará como bachiller en ceremonia pública, quienes incurran en situaciones tipo tres descritas en el manual de convivencia y/o falta del registro en el historial académico del estudiante de la certificación DELF

Promoción anticipada de grado

Durante el primer periodo del año escolar, el Consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo directivo, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante, que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el Marco de las competencias básicas del grado que cursa.

La decisión será consignada en el acta de consejo directivo, y si es positiva en el registro escolar. La institución adoptará, criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no lo obtuvieron en el año lectivo anterior.

Los criterios para promocionar, anticipadamente a los estudiantes, son:

- Obtener en todas las asignaturas, un desempeño superior durante el primer semestre del año
- Obtener en todas las asignaturas, un desempeño superior en los dos últimos años
- Realizar una valoración psicológica del estudiante
- Demostrar buen desempeño, representando a la institución o con asistencia de manera independiente, a eventos de carácter interinstitucional, regional nacional o internacional
- Presentarse en todos los grados, excepto en los que cambian de nivel, es decir de quinto, para sexto o noveno, para 10º
- Haber curado mínimo tres años en la institución para poder responder al perfil institucional, planteado en el proyecto educativo institucional.
- La Comisión de Evaluación propondrá al Consejo académico, la promoción anticipada del estudiante, teniendo en cuenta los criterios anteriores.

4.11 Informes valorativos.

Informe Diagnóstico. Para garantizar la efectividad en el desarrollo de cada componente, se determina que, al principio del año escolar, se establece en la institución una semana de diagnóstico para valorar al estudiante desde sus competencias en cada asignatura. Una vez terminado el proceso. El Padre de Familia recibirá un informe de periodo diagnóstico, donde se registra la fortalezas o debilidades que muestran los estudiantes. Este informe no tiene peso en el consolidado de los periodos, sólo se registra para socializar a la acudiente las debilidades presentadas lo que les permite iniciar un proceso de refuerzo en casa y hacer los ajustes necesarios en la planificación académica del docente de la asignatura. Este informe, diagnóstico



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

cualitativo, se registra en la Plataforma Sian 360 y los docentes de las asignaturas, según plan de estudios deben presentar la información pertinente. De igual manera se consigna en un acta que será entregada a cada padre de familia

Preinforme. A partir del primer y hasta el tercer periodo, se programa un registro de fechas de corte de notas que el docente debe asumir para el desarrollo de las evaluaciones y recuperaciones. Se respeta el criterio de cada docente para escoger el indicador, según el nivel de complejidad, es decir, que no siempre se empezará con el indicador uno lo que se debe mantener es el proceso evaluativo. Los cortes de notas se estipulan en la institución, para establecer el tiempo en que se analizan los desempeños de los estudiantes para el pre-informe académico.

El pre-informe hace parte del seguimiento académico institucional y consiste en informar a los acudientes sobre el desempeño parcial del estudiante con la intención de brindarle el acompañamiento oportuno, para que en los dos indicadores por desarrollar se logre monitorear el desempeño de su acudido. En este aspecto, el pre-informe se inicia en el corte dos de las notas registradas, lo que equivale a dos indicadores de desempeño evaluados, por lo tanto, los docentes de cada asignatura registran en la Plataforma Sian 360, los aspectos cognitivos e informativos, tanto de los estudiantes que tienen fortalezas como de los que tienen debilidades, luego en el sistema se reporta al estudiante, que presente desempeño básicos y bajos hasta ese corte.

El consolidado de estudiantes por Grado permite el análisis de casos por parte de la coordinación académica para entregar el listado a directores de grupo de los estudiantes que hasta ese corte presentan desempeño básicos o bajos y programar la cita del acudiente, según fecha establecida para cada periodo, y como constancia, se firma el acta del pre-informe por la obtención de dos o más asignaturas en básicos o bajos. Se aclara que el acta firmada se tiene en cuenta como evidencia de haberle suministrado la información académica.

Se determina que a partir del segundo periodo firman actas en un área los estudiantes que presenten bajo en la que reincida y aplica para el consolidado del informe final. El director de grupo convoca a los padres de familia y comparte el acta donde aparece la información respectiva.

Si un padre o acudiente, no fue citado, deberá seguir atendiendo el proceso académico de su hijo, porque faltan dos indicadores de desempeño por evaluar y existe la posibilidad que en los cortes posteriores puedan obtener básicos o bajos, afectando el promedio general de la asignatura y el correspondiente al área.

El pre-informe se lleva a cabo de la siguiente manera:



- Institucionalmente. Se establecen unas fechas clave de corte de notas.
- Los docentes de cada asignatura, realizan su proceso académico, teniendo en cuenta la secuencia didáctica planteada en las metas de trabajo
- Las evaluaciones y recuperaciones se aplican conforme a los tiempos establecidos
- Los desempeños bajos o básicos se analizan para reportar a los estudiantes hasta el corte dos
- Los docentes de las asignaturas, registran la información en la plataforma, y según plan de estudio, deben presentar la información pertinente para todos los estudiantes
- La coordinación académica, suministra al director de grupo, al consolidado de Reporte, estudiantil, el acta y la lista de asistencia
- Los directores de grupos citan a los acudientes de los estudiantes que tenga dos o más asignaturas en bajo o básico para firmar actas de orden cualitativo, y sea esta la manera de que cada Padre citado puede obtener una información general hasta el corte 2

Informe académico. Dentro del calendario escolar se han establecido tres periodos académicos para dar cumplimiento a las 40 semanas reglamentarias, de acuerdo con el decreto 1075. Al finalizar cada periodo, los padres de familias recibirán el informe del desempeño del estudiante, en término de indicadores cognitivos y axiológico. Los padres deben asistir a las citas programadas para la entrega de informes y firmar las respectivas actas académicas, además, en ciertos casos firmar actas de convivencia.

Al terminar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final el cual contiene los datos y formalidades de un certificado de estudio. Este informe final solo traerá niveles de desempeño y no escala numérica.

Se establecen tres periodos distribuidos de la siguiente manera y con porcentajes asignados:

Tabla 7

Distribución de Semanas y Porcentajes por Período Académico

Período	Semanas	Porcentaje
1	13	33%
2	14	34%
3	13	33%
TOTAL	40	100%

Estructura del informe académico:

- El informe tiene la identificación de la Institución y del estudiante

- Presenta la descripción del indicador y a su lado la calificación numérica con su correspondiente nivel de desempeño definido en el decreto 1290 de 2009.
- El informe final incluirá la valoración general de la formación del estudiante para cada área durante todo el año. En esta evaluación se expresa el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, su desempeño.
- Presenta además la intensidad horaria e inasistencias

Parágrafo. Respecto a los certificados, la Institución a solicitud del padre o acudiente, emitirá certificados de valoraciones de cada grado cursado, en el que se consignarán los resultados del informe final. El cual llevará además de la escala de valoración interna su respectiva homologación en la escala nacional definida en el decreto 1290 de 2009.

Informe de logros mínimos: Este informe se entrega al finalizar el año escolar si el acudiente lo solicita. Se elabora cuando en el consolidado final el estudiante presenta dos o más bajos en las áreas y no cumple con los criterios de promoción establecidos en este documento.

Se brinda al estudiante la oportunidad para que pueda continuar su proceso académico en otra institución, en la medida en que se entrega el informe final con nivel de desempeño de acuerdo con la escala nacional y es promovido al siguiente grado.

El procedimiento, para esta solicitud es el siguiente:

- Dirigir carta a la coordinación académica, en cuyo contenido se hace referencia a la solicitud de logros mínimos, indicando el nombre del estudiante
- La entrega del informe se realiza los cinco días hábiles del recibo de la solicitud
- Se firma el acta de entrega

4.12 Estímulos académicos para los estudiantes

- a. Anotaciones positivas en el observador del estudiante a quienes obtengan desempeños académicos en Superior
- b. Izar bandera. Mención del estudiante y razón de su reconocimiento en actos cívicos y culturales.
- c. Reconocimiento público en el Programa de Excelencia Humbolista a los estudiantes de desempeño superior según consolidado final institucional y que no hayan presentado dificultades convivenciales

- d. Representación del colegio en eventos culturales, deportivos, académicos, científicos y sociales dentro y fuera del mismo, una vez revisados los pre informes e informes académicos previos a la fecha del evento
- e. El estudiante que obtenga su certificado DELF recibirá su respectiva mención en ceremonia pública
- f. Reconocimiento a estudiantes de undécimo grado seleccionados por su nivel académico alto y superior en una o varias asignaturas, lo que le permitirá asumir un rol de docente, directivo o de Bienestar en la Semana de la autoridad
- g. Máxima distinción al mejor bachiller y al mejor puntaje en pruebas SABER 11 en la ceremonia de graduación.
- h. Entrega de menciones especiales a estudiantes destacados a nivel académico y convivencial de manera periódica.

4.13 Participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE

El sistema de evaluación y promoción de los estudiantes en la IED Alexander Von Humboldt debe ser una construcción donde participen todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del gobierno escolar

Consejo directivo

Como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

- Articulación del SIEE con el PEI.
- Aprobación y validación del SIEE
- Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes de la IED Alexander Von Humboldt cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la comunidad educativa.

Consejo académico

Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde entre otras las siguientes funciones:

- Realizar el estudio del SIEE.
- Definir el Manual de Procedimiento.
- Definir estrategias para la solución de problemas.



I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

- Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

Consejo de padres

Como ente veedor del buen desarrollo del proceso de formación y del cumplimiento del SIEE, le corresponde, entre otras:

- Recibir información sobre el SIEE cada año.
- Asistir y participar como representante ante la Comisión de Evaluación y Promoción.

Consejo de estudiantes

A este ente le corresponde:

- Estudiar y socializar el SIEE.
- Presentar sus inquietudes acerca del incumplimiento al SIEE.

Personero:

Esta persona:

- Garantiza los derechos de los estudiantes.
- Vela porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Recibe y da trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

Acciones para que los docentes y directivos cumplan los procesos del siee

Para dar cumplimiento a los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación se deben acometer las siguientes acciones:

Docentes

- Apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación a escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SIEE a nivel institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SIEE.
- Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al SIEE institucional.
- Participar activamente en las comisiones de evaluación y promoción
- Aplicar el SIEE en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.

Coordinadoras

- Ajustar los planes de estudio de las áreas de tal manera que respondan al SIEE.





I.E.D ALEXANDER VON HUMBOLDT

Atención a Estudiantes Talentosos y Sobresalientes
Profundización y Especialidad: Ciencias Naturales-Matemáticas y Humanidades
Según aprobación y Resolución No. 03218 de 17 de Junio de 2024
Nit: 802004987-1 DANE: 108001009783

- Liderar con los docentes el análisis e interpretación de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Garantizar el funcionamiento de las comisiones conformadas en el SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área permanentemente para evaluar el proceso, de modo que responda al objetivo estratégico y a las metas planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional en el área de gestión académica, al igual que los planes de mejoramiento de cada área.
- Socializar los resultados académicos por periodo ante el Consejo Académico para verificar el cumplimiento de las metas planteadas en el área de gestión académico y retroalimentar los procesos.
- Presentar los respectivos informes de los avances ante el equipo de gestión de calidad.

Rectora

- Garantizar que los coordinadores y docentes den cumplimiento al análisis, interpretación y aplicación de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SIEE.
- Orientar la socialización del SIEE a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento al equipo de gestión académica con sus respectivos líderes.
- Presentar ante el Consejo Directivo el SIEE.

4.14 Vigencia y cambios al SIEE

Una vez firmado este acuerdo entra en vigor. Sus cambios se deben realizar anualmente, sin embargo, de ser necesario se pueden hacer en cualquier época del año previo estudio y aprobación del Consejo Directivo

